

Nº de Orden: DU 143/2020

RECIBIDO: 30/07/2020

Expte Nº 290-2020

VENCIMIENTO: 06/08/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de julio del año 2020, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, contenido en el Expte. Nº 290/2020, de autoría del Diputado Provincial Manuel Isauro Molina y caratulado: **“DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL LAS EXPRESIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A CARGO DEL EXPERTO EN OFF ROAD Y LÍDER DE X-PERIENCE TOUR, JOSÉ MUJICA”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **DECLARACION**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés Parlamentario, las expresiones de promoción turística de la provincia de Catamarca, a cargo del experto en off road y líder de X-perience Tour, José Mujica. Realizadas en una entrevista de un diario Nacional, el día cinco de junio de dos mil veinte.

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia de la presente declaración al Ministerio de Cultura y Turismo, y Áreas de turismo de los Municipios Fiámbra y Antofagasta de la Sierra.

ARTICULO 3º.- De Forma.

TERCERO: Designar como miembro informante a la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada**.

FIRMANTES: Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Marcelo Murua – Dip. Marisa Noblega – Dip. José Antonio Sosa – Dip. Jorge Andersch – Dip. Diego Maximiliano Rivera Villalba – Dip. Ricardo Aredes – Dip. Natalia Herrera.-

lv
aa
cb